



## Arranca la cuenta para admitir o no los nuevos dominios, caso del ‘.gal’

**El ente que supervisa el área de direcciones en Internet dosificará los datos por tandas**

**Santiago.** Cientos de nuevas extensiones de dominios en internet, entre ellos el *.gal* (solicitado desde Galicia), serán publicadas en los próximos días por Icanm, la autoridad que supervisa el sistema de direcciones en la red, como parte de un proceso iniciado en 2008 y que está revolucionado los registros de las webs de empresas, organizaciones y territorios.

Inicialmente se prevé para hoy la publicación de una primera tanda de solicitudes de extensiones autorizadas, con las que los distintos propietarios de páginas web buscan garantizar su identidad en internet. Al menos esa es la fecha fijada en el calendario de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Número (Icann), pese a que fuentes consultadas por Efe advierten de que la agenda de la entidad suele ser orientativa. Para su aprobación, que será escalonada, las sollicitu-

des (que superan las 1.500) tendrán que haber superado una fase de evaluación que descarte objeciones o disputas, o la existencia de más solicitudes para un mismo nombre de dominio, según han precisado a Efe fuentes de la entidad pública Red.es y de la empresa de registros Arsys. La directora de nombres de dominio de esta empresa, María García, ha recordado, en declaraciones a Efe, que los nuevos nombres de dominios que se aprueben en las próximas semanas estarán operativos previsiblemente a principios de 2014.

Antes de su aprobación, las extensiones propuestas habrán sido estudiadas en paquetes en donde se incluyen unas 500 en cada uno de ellos. A las 270 extensiones genéricas y territoriales que existen a día de hoy en internet, como *.com*, *.es* o *.net* se sumarán otras muchas. Por ejemplo, las geográficas *.madrid*, *.eus*, *.barcelona*, *.gal*, *.berlin*; asimismo, *.bike*, *.sport*, *.bank*; también de empresas como *.mango* o de entidades financieras como *.bbva* o *.lacaixa*. **EFE**